

Ochenta y nueve Bsp



148408537-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

En Cuenca, miércoles cinco de mayo del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y trece minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CALLE SANCHEZ DIANA MISHELLE en el casillero No.414, en el casillero electrónico No.0101395721 correo electrónico pacorderod@hotmail.com, paacova@yahoo.com, rcallemejia@hotmail.com. del Dr./Ab. PABLO CORDERO DIAS; DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, en el casillero No.522, en el casillero electrónico No.0105161392 correo electrónico pespinoza@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PABLO FERNANDO ESPINOZA NAULAGUARI; INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL REPRESENTADO POR JORGE FEDERICO FERNANDEZ DE CORDOVA JERVE en el casillero No.175, en el casillero electrónico No.0301290763 correo electrónico luismariocp@hotmail.com, cemerce82@yahoo.com, celia.rodriguez@iess.gob.ec, cristian.alvarado@iess.gob.ec. del Dr./Ab. LUIS MARIO CABRERA PALOMEQUE; WALTER FABIAN LEON MACHUCA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE D en el correo electrónico consejoderechoscuenca@gmail.com, consejoderechoscuenca@gmail.com, secretaria@consejoderechoscuenca.gob.ec. No se notifica a: VICTOR ANDRES CASTILLO LARA EN CALIDAD DE COORDINADOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

SALINAS MOLINA JOHANNA

SECRETARIA

